El Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 del 2.021

HACE CONSTAR

Que conforme al cronograma del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-007-2026, OBJETO CONTRACTUAL: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – SANTANDER"**, no se recibieron observaciones ni en físico ni al correo electrónico a los pliegos de condiciones definitivos dentro del plazo dispuesto en el presente proceso

Dado en Santa Barbara, Santander, el día 30 de octubre del 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO
Secretario Planeación e Infraestructura

Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: **ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO**	**Cargo:** **Asesor Externo Contratación**	**Firma:**
Proyectó aspectos técnicos: BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO	**Cargo: Secretario Planeación e Infraestructura**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Planeación e Infraestructura		